

LA PESCA CANARIA EN LAS COSTAS AFRICANAS¹

Juan Manuel Santana Pérez

Las razones que explican el por qué los pescadores canarios viajaban a la búsqueda de sus cardúmenes hasta la costa africana, pasan por tener en cuenta el medio ecológico, es decir, debemos tener en cuenta que la pesca es abundante sólo cerca de las costas y en las zonas de contacto de las corrientes que dan lugar al afloramiento de aguas profundas². En este sentido, la ubicación de las Islas Canarias entre los 27° 37' de latitud norte y 13° 20' y 18° 10' al oeste de Greenwich, en una corriente marina fría del sistema de la *Gulf Stream*, la dota de un ecosistema marino más rico que el continental, pero con un contingente menor, esto es, la mayor cantidad de peces hacía rentable el desplazamiento y las inversiones.

Esta pesca se practicaba en las Islas Canarias desde finales del siglo XV. El banco pesquero canario-sahariano venía siendo explotado por andaluces y extremeños principalmente. A partir del siglo XVI, adquirirá mayor relevancia la actividad en torno a las costas africanas, llegando a estar considerada por la Corona como una regalía y por ello con un impuesto para los que faenaban allí.

¹ Este artículo se enmarca en un proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia con el código HUM2007-61834/HIST

² Esto ha sido señalado con carácter general en FONTANA, 1999; y específicamente para Canarias en DÍAZ DE LA PAZ, 1993.

En la segunda mitad del siglo XVIII asistiremos a algunos cambios en el sector, en gran medida motivados por los reformistas ilustrados, especialmente el fomento de la actividad, que aun siendo considerada secundaria, va a ser objeto de un interés particular, dado que buscaban un alimento barato para una población en expansión demográfica. Todo ello va a redundar en un cierto incremento en las fuentes porque hasta entonces el poco interés hacía que no se escribiera sobre la pesca. Del mismo modo que en otras parcelas, los proyectos ilustrados sobre esta actividad se multiplican, se crean nuevas empresas y se desarrollan técnicas para la captura de los cardúmenes que ocupan a un importante número de personas en el sector, bien de forma exclusiva, bien a tiempo parcial.

Aquí, como en el resto de la Corona española, la economía marítima del Setecientos irá evolucionando con el transcurso de los años. En el siglo XVIII las pesquerías en el banco sahariano aumentan notablemente su volumen. La mayor parte del pescado que se come en las Islas en estos momentos, es suministrado por la flota canaria.

Parece claro que la pesca en el siglo XVIII conoció una expansión, pero todavía estamos mal informados de ella porque además, la mayor parte de los manuales de Historia Económica omiten este sector, es más, esta actividad ha sido la cenicienta entre los estudios dedicados a economía marítima³.

En la primera mitad del siglo XIX será cuando tome mayor impulso la explotación de las aguas del banco pes-

³ MARTÍNEZ SHAW, 1997.

quero africano, como una fuente de recursos para salir de la crisis ocasionada por la caída del comercio vitivinícola.

Hasta el momento, su aprovechamiento se había reducido a un pequeño número de goletas canarias y a un procedimiento incorrecto de la salazón. Su producción estaba destinada casi exclusivamente al consumo interno del Archipiélago. La inexistencia en la Corona española de una verdadera industria pesquera de altura y la creencia de que en nuestras costas habitaba el bacalao, darán lugar a una serie de intentos de explotación racional del banco pesquero, aunando capitales peninsulares y extranjeros.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las relaciones de la Corona española con el reino de Marruecos siguen siendo importantes, aunque se produzca un retroceso relativo con respecto a las centurias anteriores.

Desde principios del siglo XVIII, no se admitían en Marruecos negociantes ni cónsul de otro Estado occidental que no fuese Inglaterra. Esta nación mantenía allí un agente que llevaba los negocios mercantiles y los asuntos políticos. Inglaterra, como primera potencia naval, jugó un importante papel en las Regencias. Durante la guerra de Sucesión española, suministró a Argelia armas y municiones y, a cambio, obtuvo ventajas comerciales. Los enfrentamientos con la Corona británica podían incidir de manera directa en la actividad de la zona: “[...] nos amenaza por parte de los ingleses, según el rumor de que intentan apoderarse, con el favor, y amistad de los africanos, de la pesca de sus costas; que es con lo que estas Islas se alimentan [...]”⁴.

⁴ ARCHIVO... Sig. A-X, Leg. 59, 1764, fol. 2 recto.

La ley citada se mantuvo constante hasta 1757 en que sube al trono marroquí Sidi Mohamet Ben Abdelá. Este soberano concertó pacés con diversas potencias europeas: Holanda, Dinamarca y España. Su rechazo ahora a los ingleses se debió a que éstos habían apoyado al otro aspirante al trono⁵.

España hizo tratados de paz y de comercio con Marruecos en 1767 previa tregua de 1765 y en 1799, con el Imperio Otomano y con Argelia en 1782, con el Reino de Trípoli en 1784 y, con Túnez en 1791, lo cual constituía un importante estímulo para las relaciones mercantiles de la Corona hispana con el norte africano.

La conflictividad internacional en la zona era muy perjudicial para la pesca del salado canario en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX, en sendas coyunturas adversas, cayeron muchas de estas embarcaciones, con repercusiones catastróficas para la economía y los mercados insulares, se perdieron 22 bergantines de pesca, 6 primero y 18 en el segundo conflicto⁶.

El tema de las pesquerías africanas y los canarios fue objeto de diversos debates en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, así como en la legislación de la época⁷.

Si analizamos el tráfico marítimo del Archipiélago, vemos la importancia de la pesca en las costas africanas.

⁵ BRITISH... [18--?], fol. 177 vuelto. También se aborda el tema en ZELLER, 1967, p. 769.

⁶ LOS QUADERNOS... 1996.

⁷ Sobre legislación sirve de ejemplo, la *Real Orden dirigida al Regente de la Audiencia de Canarias*, suprimiendo varios gravámenes sobre el pescado al objeto de favorecer el desarrollo de las pesquerías canario-africanas; en MACÍAS HERNÁNDEZ; OJEDA CABRERA, 1988.

Después de los barcos de remos, son, con diferencia, las embarcaciones más numerosas en los puertos canarios.

Solían realizarse dos zafras al año, para las que se formaban pequeñas compañías o sociedades a la parte entre armadores, patronos y marineros, que se disolvía al cabo del año. Esta pesca era más provechosa que la cercana a las Islas pero requería la aplicación de pequeños capitales, que escaseaban en el Archipiélago. Cuando tenían los capitales necesarios, mandaban a fabricar barcos; cuando no, se asociaban con un capitalista que les compraba todas las capturas, lógicamente a un precio algo inferior al que regía en el mercado. Una vez armado el barco, tenían una serie de gastos en esa dedicación:

[...] voluntariamente a un ejercicio tan pesado, y peligroso como es el de la pesca a más de doscientas leguas de distancia de Islas por lo regular no piden al parecer precios exorbitantes. Quieren sí que se considere el exceso que se experimenta en el valor que tienen y el trigo, sal, jarcia, Anclaje, Lonas y demás necesarios para el fornecimiento de sus Barcos [...]⁸.

Los pescadores descendían de la embarcación principal y en pequeñas lanchas se distribuían por los caladeros con sus aparejos. En la tarde regresaban al barco nodriza, donde trasbordaban los pescados, los limpiaban y salaban y quedaban anclados en algún paraje próximo

⁸ ARCHIVO... Sig. P-XXX, Leg. 15, 1769, fol. 83 vuelto. En sentido parecido tenemos ante la Real Audiencia: "[...] memorial de satisfacer los dueños de Barcos del tráfico de la Costa de pesquería de cada quintal de biscocho que llevan a dicha costa para el alimento suyo y de su tripulación [...]" (ARCHIVO... 1770, fol. 1 recto).

a los acantilados de la costa, protegido de los vientos del Este⁹.

Hubo algún conflicto originado con la remuneración de los marineros y con los pagos que los armadores debían efectuar. Tomás Rivero, un vecino de la ciudad de Las Palmas, interpuso recurso contra los dueños de barcos que trafican en la costa de África, para que éstos paguen el dinero correspondiente del peso del pescado que transportan en sus barcos, con lo demás deducido¹⁰.

Los ilustrados trataron de fomentar la pesca con múltiples medidas, no sólo en Canarias, sino en toda la Corona española. Esto afectó positivamente a la explotación del banco canario-sahariano, dado que era preciso encontrar nuevos caladeros, una vez que se había perdido la posibilidad de faenar en Terranova. Los tiempos en que los pescadores vascos iban a capturar la ballena y el bacalao en Terranova habían quedado lejos ya. El tratado de Utrecht había significado la práctica expulsión de los españoles de aquellos caladeros y, más tarde, se agravó con la guerra de los Siete Años. A modo de alternativas se crearon algunas compañías privilegiadas de pesca. Así nació en 1765, como iniciativa de la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, la Compañía

⁹ PALACIO ATARD, 1989. Se procedía a la limpieza del pescado por sus partes blandas, y abiertos y salados se apilaban en la bodega, estibando la carga con cuidado, cf. BETHÉNCOURT MASSIEU, 1988, p. 363-370. A mediados del siglo XVIII la flota que faenaba en África constaba de unos 30 barcos, con una capacidad que oscilaba entre 15 y 50 toneladas y que comprendía de 15 a 30 hombres, ver CIORANESCU, 1993, p. 309. La mayor parte de estas embarcaciones correspondía a Gran Canaria, sabemos que 20 ó 22 procedían de esta isla y surtían a todo el Archipiélago de pescado salado, segundo SUÁREZ GRIMÓN, 1993, p. 34.

¹⁰ ARCHIVO... 1770, fol. 37 recto.

de Pesca Marítima para faenar en aguas europeas. Y en 1789 se creó la Compañía Marítima con el fin de promover la pesca del bacalao, pero sobre todo la ballena y el lobo marino, en las costas de Patagonia, aunque los resultados finales no fueron muy favorables¹¹. En Canarias estas medidas fueron bien recibidas por un grupo reducido de miembros de la burguesía grancanaria, interesada en colocar capitales acumulados en la actividad pesquera¹², coincidiendo con la recuperación que se vivía, sobre todo en Gran Canaria, tras la caída del vino, que había afectado más a Tenerife y a La Palma.

Vamos a apreciar una mayor preocupación por el sector, de una buena parte de los tratadistas que movilizaron a gobernantes locales y centrales. Las fuentes canarias se hacen eco de esas discusiones y las medidas tomadas en muchos casos serán resultado de apoyar una u otra opción.

En 1786 junto con otras iniciativas para intensificar la pesca canaria, se trató específicamente el caso de las actividades que se desarrollaban en las pesquerías africanas, que la consideraban la "Escuela de la Marinería de

¹¹ MARTÍNEZ SHAW, 1995. La pesca patagónica cuenta con un estudio monográfico en ASDRUBAL SILVA, 1978. En ese sentido MILLARES TORRES, 1998, p. 98, señalará que: "[...] la pesca del salado que ocupaba desde la época de la conquista un gran número de buques y marineros canarios en la vecina costa de África, se le dio creciente impulso, procurando mejorar los métodos de salazón empleados hasta entonces y uniformar los esfuerzos aislados de los navieros".

¹² MACÍAS HERNÁNDEZ, 1984, p. 216 y 218. Esta misma idea la desarrolla también en, p. 14, 16 y 17. Aquí lo pone también en relación con los deseos de frenar las aspiraciones británica en la zona, sobre todo, en MACÍAS HERNÁNDEZ, 1982, las dos últimas décadas del siglo XVIII, contando con la experiencia de George Glas en 1764.

estas Islas", ocupando a más de 4.000 hombres y abasteciendo de pescado salado a todo el Archipiélago. En este sentido, se estudió hacer una "Matrícula de gente de mar" como medio para fomentar la marinería en Canarias, argumentando que al ser ésta una realidad archipelágica, debía formar a muchos marineros, porque detrás de eso está el interés del Estado en contribuir a la Marina militar. En cualquier caso, la ausencia de una escuela de aprendizaje, hacía que fuera importante el número de pilotos extranjeros¹³.

El Cabildo de Tenerife también trató de fomentar esta actividad:

[...] el ejercicio de la Pesca en que se ocupan algunos pocos vecinos de esta Ciudad y de la de La Palma es muy recomendable, y exige que se le fomente en todo lo posible porque conocidamente va decayendo, y si acabare faltará el preciso abasto de las Islas de que se surten Ricos y Pobres como es notorio [...] ¹⁴.

Pero estos intentos de revitalización del setecientos, también chocaron con el rígido control ejercido por un reducido número de armadores agrupados en el poderoso Cuerpo de Dueños y Patronos de Embarcaciones para la pesca de la Costa de África, que imponían unas Compañías o Sociedades a la parte, y esto, a pesar de las condiciones objetivas para un aumento del consumo de ese pescado.

¹³ ARCHIVO... Manuscrito 1.955, [sin número de página]. La realidad isleña había quedado fuera de la Matrícula del mar, con lo que no obtenían las ventajas del matriculado. Este tema está tratado de forma precisa en FERNÁNDEZ DÍAZ; MARTÍNEZ SHAW, 1995, p. 242.

¹⁴ ARCHIVO... 1769, fol. 83 recto.

Además, las embarcaciones que se dedicaban a este trabajo eran muy pequeñas y hay constancia de numerosos naufragios. Por si fuera poco, si el barco se averiaba o sufría algún percance, o perdía la carga, los dueños lograban que los gastos recayeran sobre las tripulaciones. Por todo ello, en 1783, el Conde de Floridablanca es informado de que los intentos para fomentar la pesca en Berbería habían fracasado; las exportaciones fueron muy reducidas y el atraso tecnológico no fue superado¹⁵.

Don Domingo Galdós, comerciante de Las Palmas, dueño de tres barcos destinados a la pesca que se hace en la costa de África, entró en conflicto con la Confraternidad de Mareantes. Se le manda a don Domingo Galdós que en el plazo de quince días liquidara las cuentas de lo que han dejado en su poder las compañías de sus barcos a favor de la Caja de San Telmo, entregando a ésta el líquido que resultara. Éste puso en manos del mayordomo 1.777 reales y 30 maravedíes que dice pertenecen a dicha caja del Barco llamado Jesús, María y José¹⁶.

Algunas de estas empresas llegaron a abrir una lonja en la que vendían sus mercancías. Así, encontramos una comparecencia en nombre de Francisco Rodríguez del Carmen, dueño del barco la Soledad, alias la Minerva, destinado a la pesca en la costa de África para el surtido de esta Provincia, quien, de acuerdo con Isidoro de la O, había abierto por cuenta de los interesados del Barco una lonja en La Laguna, justamente en la Plaza de los Remedios (delante de la Catedral), lo que rivalizaba

¹⁵ MARTÍN CORRALES, 1989.

¹⁶ ARCHIVO.... 1792, fol. 1 recto, 16 vuelto. Están todas las cuentas detalladas, fueron 10 viajes; aparecen 11 tripulantes más el dueño (fol. 19 recto).

con otra que ya tenía la Compañía, que ese mismo año tuvo que cerrar su lonja. Las Compañías eran las que pagaban los alquileres de las lonjas, en que se vendían sus pesquerías, respondiendo por las quiebras y fugas frecuentes de los vendedores. Por esta razón, se pedirá que no se alquilen lonjas a nadie más que a las Compañías de Barcos, lo que se hizo por un decreto de febrero de 1791. A partir de aquí pidieron que se les reintegrase lo usurpado por Isidoro de la O y que fuese expulsado de la lonja¹⁷. De este modo, controlaban la venta del pescado para impedir una caída de los precios.

Las entradas de pescado, tanto salado como fresco, estaban gravadas por el Cabildo, y los precios del producto eran estipulados por este organismo. Se siguieron autos en diversas ocasiones contra personas que vendieron sus mercancías hasta un cuarto más cara, o contra otras por falsear las pesas¹⁸.

Los precios del pescado salado podemos seguirlos por la documentación de los cabildos. En las actas del

¹⁷ ARCHIVO... Expediente 15.361, 1792, fol. 1 recto-3 recto. Hallamos un pleito similar entre Don Francisco Javier Ximénes, Administrador de la Renta del Tabaco, contra Miguel Cabral, el primero es de Las Palmas y el segundo de Santa Cruz, donde se halla en este caso la Lonja (fol. 6 recto-9 vuelto). También hubo venta directa al por menor como queda recogido en SANTANA PÉREZ, 1997, p. 403-412; se trataba de vendederas a las que los dueños del pescado se lo facilitaban para que los vendiesen y después éstas tenían que dar cuenta de lo que habían vendido.

¹⁸ ARCHIVO... 1725, fol. 1 recto y vuelto. Este carga ascendía a una quinta parte, tenemos constancia de un proceso contra Antonio Morales por no declarar su pesca de samas y venderlas al precio que quiso, sin tener en cuenta las decisiones del Cabildo. ARCHIVO... 1765, fol. 1 recto y vuelto. Aquí vemos que condenaron a Miguel Casaya y a Antonio Martín por fraude a privación perpetua de vender pescado y a multa de ocho ducados, según el auto incoado el 10 de febrero de 1761.

Cabildo de Lanzarote para el siglo XVII encontramos dos referencias al valor de mercado. En ambos casos, está motivado el tratamiento del tema por el inicio del periodo de cuaresma, que incrementaba la demanda del producto. En 1630 se establece en 16 maravedíes la libra, tanto para el pescado fresco como el salado, y en 1672 queda en medio real la libra de pescado fresco y 3 cuartos la del salado¹⁹. Aquí el pescado fresco era más caro, si llevamos todo a maravedíes, tenemos que el primero costaría 24 y el salado 18.

En Fuerteventura, no tenemos constancia de forma uniforme de los precios, pero a continuación presentamos los datos que tenemos: Precio en cuartos de la libra de pescado en Fuerteventura (CUADRO COMPARATIVO)

CUADRO COMPARATIVO - Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, tomados de Roldán Verdejo

Continua...

Año	Fresco		Salado	
	Costa	Pueblos	Costa	Pueblos
1735	3	4	3	4
1759	3	3	Queda al arbitrio Diputado del mes	
1761	3	4	De Costa 6	De tierra 4
1762	3	4	5	5
1764	3	4	De Costa 4	De tierra 4
1765	3	4	De Costa 4	De tierra 4

¹⁹ BRUQUETAS DE CASTRO, 1997. El acta del 13 de febrero de 1630 añade que pregone públicamente y se informe a los posibles afectados que ni los barcos ni los pescadores de cañas, puedan vender ningún pescado hasta que sea inspeccionado por un representante del Cabildo, pero no para velar por su calidad, sino para fiscalizar a favor de los Señores de la Isla, so pena de perder la mercancía, multa de 600 maravedíes y diez días de cárcel.

CUADRO COMPARATIVO - Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, tomados de Roldán Verdejo

Conclusão

1766	3	4	3	4 De Costa a 6
1767	3	4	3	4 De Costa a 6
1771	-	-	De Costa 5	De tierra 4
1774	3	4	De Costa 5	De tierra 4
1775	3	4	De Costa 6	De tierra 4
1776	3	4	De Costa 1 rl.	De tierra 4
1778	4,5	6	De Costa 8	
1784	-	-	7	8
1789	-	6	De Mar Chica 6	
1792	6	8	De Costa 8	
1793	6	8	De Costa 8	

Fuente: Elaboración propia.

Hasta 1778 el precio del pescado fresco es constante, un cuarto menos en la zona de playas que en la Villa de Betancuría y otros lugares del interior, a partir de aquí habrá un aumento. En el pescado salado, que es el que nos interesa en este estudio, vemos que coincide con el fresco, pero en otros años se establecen los precios del producto que venía de las pesquerías africanas, frente al que era obtenido cerca de la Isla, que es inferior, al mismo nivel que el pescado fresco. A partir de 1776 sube el valor del pescado que viene de África, que se contabiliza en reales, pero se mantiene constante con respecto a los años sucesivos, es decir, a 48 maravedíes.

También disponemos de los precios de otros pescados: en 1778 la libra de pescado salpreso a 7 cuartos, el seco y las viejas a 12, pescado escolar a 10; en 1789 el mero a 5 cuartos, cherne y escolar a 8; en 1792 la libra del escolar a 8 cuartos, el seco a 10, la docena de vieja a 4 y se dice que la docena de viejas de buen tamaño a 2 de plata;

en 1793 la libra del escolar a 8 cuartos, pescado seco a 12, viejas y salemas frescas a 3 reales y la docena de viejas de buen tamaño a 2 reales ²⁰.

En Tenerife, tras diversas peticiones de los pescadores, el Cabildo asintió en 1769 en incrementar el precio del pescado en un cuarto la libra, sobre los cuatro cuartos que marcaba "la postura" establecida en el decreto. Esto respondía a las quejas que el gremio de mareantes había presentado el 31 de enero de dicho año. En 1773 se reitera que pueden seguir vendiéndolo a cinco cuartos la libra en todos los lugares de Tenerife, a excepción de La Laguna, donde Cabildo y Diputados han restablecido el precio anterior, aunque unos meses más tarde, libran Real Provisión para que los vendedores pudiesen expender al precio de cinco cuartos por libra, se añade "con la cualidad de por ahora", especificando que se incluye a La Laguna ²¹.

A pesar de esta producción, el pescado salado no fue siempre suficiente en todo el periodo, en algunas coyunturas entraba también pescado en conserva de fuera. Incluso Inglaterra pagaba en ocasiones parte del valor de los vinos canarios que adquiría con pescado de su flota. Esto lo hemos comprobado con la propia documentación británica y con la de algún cabildo insular, concretamente el de Tenerife, que era la isla más deficitaria

²⁰ ROLDÁN VERDEJO, R., 1966. (Actas del 14-I-1778, 12-VI-1789, 1-I-1792, 12-I-1793).

²¹ ARCHIVO... 1769, fol. 83 vuelto; 1773, fol. 2 vuelto; 1773, fol. 185 recto "[...] se libre Provisión para que en observancia de lo resuelto por la Sala no se impida a los vendedores expenderlo a cinco cuartos en la Ciudad de La Laguna haciéndose saber al Cabildo y Diputados [...]".

de pescados y con mayor producción de vinos. De este modo, la documentación inglesa dice que Canarias no se puede autoabastecer y que recibe diversos productos de "Irlanda y otros países del Norte" entre los que se señala sardinas y arenques²². El Cabildo tinerfeño, reflexionaba años más tarde tratando de hallar los medios más convenientes para incrementar la producción local y desechar las importaciones foráneas:

En el comercio de Tenerife no faltaría quien se aplique a abastecer de pescado adelantándose sobre este ramo con sus Correspondientes del Norte, pero no con la barateza (sic) que abulta el Ayuntamiento y le convence así notoriamente de que los naturales de Tenerife sólo en defecto del Pescado de la Costa acuden a Socorrerse de algunos barriles de sardinas que vienen del Norte, y se venden siempre a precios muy subidos²³.

A los barcos que venían de fuera con pescado salado recogidos en el banco sahariano se les trató de cobrar una cantidad en función de su carga. Así tenemos el

²² BRITISH... [18--?], fol. 67 vuelto. ARCHIVO... 1764, fol. 1 vuelto. Concretamente con los arenques encontramos un caso de mala conservación: "... habiendo llegado a comprender que los arenques que se venden al Público en las lonjas de comestibles de esta Ciudad se hallan corrompidos y que por lo mismo son nocivos y contrarios a la salud: para preveer las malas consecuencias que pueden resultar de unos mantenimientos de esta naturaleza; debían mandar y mándase éste a uno de los Médicos Titulares de esta Ciudad efecto de pasar en la tarde de este día a las referidas Lonjas a fin de reconocer dichos arenques su calidad y estado...". El médico posteriormente "...aseguró hallarse pasados y corrompidos, y que como tales son muy nocivos y perniciosos a la salud, y que por lo mismo no debían permitirse su venta porque de unos mantenimientos de esta clase, se originan enfermedades que pueden llegar a ser epidémicas...". ARCHIVO... 1798, fol. 1 recto y vuelto.

²³ ARCHIVO... 1769, fol. 85 vuelto.

caso de una balandra portuguesa que entró en el puerto y quiere partir para Madeira; se le ordena que deje aquí su carga de pescado salado, pero el responsable alega que no tiene orden del Cabildo para recibir dicho pescado y satisfacer su importe al capitán portugués, por lo que no puede precisarle que eche su carga en tierra sin que primero haya quien le asegure que su compra no sufrirá ningún tipo de perjuicio²⁴.

Para el desenvolvimiento de esta actividad, la conservación del pescado en sal debía constituir una industria fundamental en el desarrollo del sector, especialmente cuando nos referimos a grandes cantidades de capturas, no podían venderse íntegramente en el mercado, además sería una mala maniobra empresarial que generaría el hundimiento de los precios. Por ello, se hace preciso desarrollar un sistema de conservación que permitiese llegar a mercados más alejados y dilatar el periodo de ventas. La solución estaba en la potenciación de la salazón. En la Corona española estos métodos serán fomentados por catalanes²⁵. Sin embargo, en Canarias no hubo prácticamente mejora alguna, esta renovación no llegó a plasmarse aquí, lo que dificultó el mayor despeque del sector.

El nuevo método que se fue extendiendo desde mediados del siglo XVIII, consistía en un prensado mecánico que se efectuaba en grandes pilas o lagares, y que permitía la extracción de una mayor cantidad de grasa, lo que suponía un ahorro de sal. Lo positivo de las viejas

²⁴ ARCHIVO... 1748, fol. 1 recto y vuelto.

²⁵ FERNÁNDEZ DÍAZ, 1993.

técnicas es que posibilitaban una manipulación casera y familiar del pescado, mientras que las nuevas técnicas de salazón exigían disponer de fábricas adecuadas, con instalaciones de gran capacidad que sólo estaban al alcance de las nuevas compañías capitalistas. La ausencia de compañías de este tipo y de un espíritu empresarial en el sector, hizo que en Canarias fuese difícil su incorporación, como de hecho sucedió.

Este método de prensado permitía incrementar tanto la productividad por dos razones: por un lado, porque multiplicaba la producción y, por otro, porque reducía la mano de obra necesaria para el proceso de salazón. Todo ello hacía que el nuevo producto conservero fuese altamente competitivo en cualquier mercado²⁶.

El éxito de estas empresas en la Península, hizo que en Canarias se llevasen a cabo tímidos intentos, como los de 1779 por parte de Bartolomé Suárez y Juan de Arucas que llegaron a comercializar algunas partidas y en 1786 Miguel Camacho lo intentó nuevamente. Sin embargo, todos estos proyectos fracasaron²⁷.

Encontraremos nuevas tentativas en 1786, como las de don Ricardo Madan en Santa Cruz de Tenerife, que seguían a los de don Bartolomé Montañez unos años antes, pero ahora con mejores resultados:

[...] los experimentos últimamente hechos por un honrado Comerciante y buen Patriota a sus expensas reducidos sustancialmente a variar la disposición del Pescado y el método que se sigue de salazón para lo cual hizo

venir Extranjeros inteligentes, y navegó dicho Pescado a varias partes, hasta Buenos Aires, desde estas Islas, donde retornó sin adquirir el rancio, y corrupción que no se pudieron evitar en las experiencias que algunos años antes practicó D. Bartolomé Montañez. Sin embargo, a mi juicio convendría que se repitiesen todavía más los referidos experimentos últimamente practicados por Madan [...] ²⁸.

Se seguirá insistiendo en continuar con los métodos de salazón hasta que el Gobierno tome cartas en el asunto y lo fomente y compruebe los resultados, porque ello permitiría reducir las importaciones de pescado salado del exterior, principalmente bacalao.

Uno de los elementos que más debían ser controlados por parte de la sanidad de la época era la introducción de productos alimenticios en las Islas, por ser éste uno de los medios más extendidos de propagación de las enfermedades. Es por ello que se pone especial cuidado en los alimentos que son introducidos en el Archipiélago.

[...] que los malos alimentos ponen en disposición de la introducción de la enfermedad. Se persigue todo el que tenga principio de corrupción, para lo cual se haga con mayor desvelo y repetida la visita de ellos y en especial las sardinas y arenques y demás comestibles salados que vienen de fuera y el de trigos, harinas y cebadas que vinieren por el mar se reconozcan y estando

²⁶ URTEAGA, 1987.

²⁷ MARTÍN CORRALES, 1989.

²⁸ ARCHIVO... Manuscrito 1.955, [sin número de página]. En el último tercio del siglo XIX continuamos asistiendo al debate acerca de la conservación del pescado con sal en Canarias, diversos artículos publicados en el periódico *El Horizonte* rebaten la tesis sostenida por algunos de que el pescado en estas latitudes bajas se conserva mal, pero los envíos que se efectuaron hacia Barcelona en esta época, desdican esa suposición, como ha recogido Fajardo Spínola (1990, p. 375), se insiste en lo señalado.

húmedas o de mal olor no se reciban o se quemem. Que se prevenga a los maestros de barcos que van a la pesca de la costa, no traigan mientras duraren estos recelos, tazartes, aujobajos ni peces reyes; y a los de tierra que pescan el fresco no cojan ni traigan a vender al pueblo caballas, peces reyes, bonitos, con apercibimiento que se les echan al mar[...]²⁹.

Por tanto, vemos que en este capítulo, el pescado era el producto más temido por los gobernantes, ya que se ponían en mal estado con bastante rapidez, lo cual ocasionaba graves perjuicios a la salud. Pero sabiendo las autoridades que se trataba de un alimento muy utilizado por los pobres de las Islas, no pudieron prohibirlos tajantemente. Por ello, establecieron que sólo se prohibirían aquellos que estuvieran en mal estado ³⁰. Existía la idea extendida de que el consumo indiscriminado de pescado producía algunas de las enfermedades endémicas en Canarias, por esto se pretendía controlar la extensión de este producto y, sobre todo, la calidad del mismo.

Sabemos que el pescado salado procedente de las pesquerías africanas tuvo siempre grandes problemas de conservación, fueron numerosos los casos de descomposición del producto en las lonjas. El método empleado para salar este pescado fue imperfecto, pues solamente

consistía en abrir el pescado, en darle por la parte interior algunas cuchilladas para que penetre mejor la sal y en salpicarlo de ella.

Tenemos constancia de diversos sucesos de corrupción de pescaderos, como el de 1756, cuando los diputados de mes, unos peritos y el médico de La Laguna fueron a una lonja que estaba en la plaza de la Iglesia, y habiéndose abierto unos barriles de caballas saladas, comprobaron que estaban en mal estado. Se condujeron en carretas dichos barriles al muelle, donde fueron custodiados por dos soldados de la guarnición del castillo principal y en una lancha de descarga se embarcaron dichos barriles. Posteriormente, se tiró dicho pescado, que en total ascendía a 103 barriles³¹. Encontramos casos similares en otros años con partidas de pescado salado, sobre todo sardinas y bacalaos, que se pusieron en mal estado y tenemos descripciones de los procedimientos seguidos por las autoridades³².

Esto provocó en ocasiones ciertas quejas de los vendedores de pescado salado por la labor de las autoridades, como en el caso en que comparecieron Juan Cabral Placeres, Andrés Placeres, Luis Navarro y Juan Lorenzo, vecinos de La Laguna:

²⁹ ARCHIVO... 1720-1785, fol. 7 recto. Este tema lo hemos tratado de forma monográfica en María Eugenia Monzón Perdomo y Juan Manuel Santana Pérez, 1992.

³⁰ ARCHIVO... [17201785?], fol. 62 vuelto. En este sentido André-Pierre Ledru dice que "[...] no se puede conservar más allá de cuatro meses, es la causa próxima de las enfermedades cutáneas tan frecuentes en Santa Cruz y La Laguna. Los que están atacados por esta enfermedad tienen el cuerpo cubierto de pústulas costrosas, parecidas a las producidas por la viruela".

³¹ ARCHIVO... 1756, fols. 1 vuelto-3 recto. Hay una lista de gastos: Médico 16 reales de plata, los que fueron en el barco para tirar los barriles 50, los palanquines que sacaron y cargaron en carreta 14, los carreteros que dieron 12 viajes a 3 pesos que son 24 reales de plata, un tonelero que trabajó 5, el soldado que estuvo de guardia en el muelle y se embarcó 12, los miembros que asistieron 4 reales plata a cada uno, total 8, el alcalde de Santa Cruz por la asistencia 16, al Escribano por asistir y escribir en todas la diligencia 28 y, al Presidente (que es quien escribe) 8.

³² ARCHIVO... 1772, fols. 1 recto-2 recto; 1777, fols. 2 recto-3 recto; 1801, fols. 1 recto-3 recto.

[...] siendo nosotros Dueños de distintos Barcos del Tráfico de la Costa, cuya mayor porción de pescado salado se pasa a vender a la Isla de Tenerife, estamos viendo que los regidores de mes de la Ciudad de La Laguna asociados de los Diputados de abastos de la misma Ciudad, pasan con entera facilidad a las Lonjas donde se expende, y sin proceder reconocimiento a Peritos en esta materia, sólo el Médico titular, que conducen, hace quemar el pescado, sin alcanzar, ni llegar a conocer el que en verdad está malo, o el que está bueno, sucediéndole a Juan Flores, vecino del Puerto de Santa Cruz, hacerle quemar el pescado, que actualmente estaba llevando las religiones, sin haber encontrado en él la menor mácula de Infección, en cuyo caso se notó que estando solamente el Tasarte del Mala condición, éste lo dejaron aprobándolo por bueno, y por perdido el pescado blanco, que estaba de buena calidad que es la prueba de que en estos casos se valen de un Médico, y no de Peritos en esta especie[...]³³.

Esta situación condujo a que, al menos en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se impusiera la norma de cobrar siete ducados por cada barco que era visitado para ver si traían enfermos, lo que afectaba a los barcos que se dedicaban a la pesca del salado. Los patrones de estas embarcaciones manifestarán reiteradamente su descontento y acusarán, en ocasiones, del cobro de sobornos por admitir la entrada de hombres enfermos³⁴.

En conclusión, podemos afirmar que hubo una estrecha interrelación entre la sal y las capturas de la pesca canaria en el banco sahariano, dado que el pescado

³³ ARCHIVO... 1768, fols. 1 vuelto-2 vuelto.

³⁴ ARCHIVO... 1760, fol. 202 recto y vuelto. ARCHIVO... 1770, fols. 2 vuelto-14 recto.

salado era uno de los platos más comunes en nuestras latitudes y no sólo asociado a las clases bajas. Esto motivó la elaboración de una serie de proyectos para mejorar ambos sectores, el de la sal y el del pescado, pero prácticamente ninguno llegó a prosperar. De este modo, vemos que la actividad pesquera propició la aparición de salinas, preferentemente en Gran Canaria, que hacia fines del siglo XVIII podemos considerarla como la isla hegemónica en el sector.

A pesar del carácter insular, Canarias fue deficitaria en el comercio de sal, debido a que la política de la Corona española impedía un mayor desarrollo de esta industria porque chocaba con sus intereses.

Referências

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS (España). **Fondo Real Audiencia**, Expediente 466, año 1770.

_____. Expediente 1.136, fol. 1 recto, 16 vuelto, año 1792.

_____. Expediente 15.361, fol. 1 recto-3 recto, año 1792.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (España). **Signatura C-VIII**, Legajo 23, fols. 1 recto-3 recto, año 1801.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 15, fol. 1 recto y vuelto, año 1798.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 9, fols. 2 recto-3 recto, año 1777.

_____. **Signatura P-XXXI**, Legajo 24, fol. 2 vuelto, año 1773.

_____. _____, Legajo 19, fol. 185 recto, año 1773.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 8, fols. 1 recto, 2 recto, año 1772.

_____. **Signatura P-XXXI**, Legajo 11, fols. 2 vuelto-14 recto, año 1770.

_____. **Signatura P-XXX**, Legajo 15, fols. 83 recto, 85 vuelto, año 1769.

_____. **Signatura P-XXX**, Legajo 2, fols. 1 vuelto-2 vuelto, año 1768.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 7, fol. 1 recto y vuelto, año 1765.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (España). **Signatura A-X**, Legajo 59, fols. 1 vuelto, 2 recto, año 1764.

_____. **Signatura P-XXVIII**, Legajo 14, fol. 202 recto y vuelto, año 1760.

_____. **Signatura C-VII**, Legajo 5, fols. 1 vuelto-3 recto, año 1756.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 6, fol. 1 recto y vuelto, año 1748.

_____. **Signatura P-V**, Legajo 3, fol. 1 recto y vuelto, año 1725.

_____. Sección Segunda. **Signatura S-I**, Legajo 2, fol. 7 recto, años 1720-1785.

_____. _____, Legajo 1, fol. 62 vuelto, año [¿1720-1785?].

ARCHIVO MUSEO NAVAL (España). **Manuscrito 1.955**.

ASDRUBAL SILVA, H. **La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata**. Buenos Aires: CONICET, 1978.

BETHÉNCOURT MASSIEU, A. de. La pesca en la costa de África a la luz de la Real Cédula de 1770 sobre vagos y delincuentes en Canarias. En: AULA CANARIA Y EL NOROESTE DE ÁFRICA, 2., 1986. [¿Anales...?] Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988. p. 363-370.

BRITISH LIBRARY [London?]. The Department of Manuscripts. **Fondo Egerton**, Legajo 371, fol. 177 vuelto, [¿18--?].

_____. **Fondo Additional**, Legajo 25.090, fol. 67 vuelto, [¿18--?].

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (ed.). **Las actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)**. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 1997.

CIORANESCU, A. **Historia del Puerto de Santa Cruz de Tenerife**. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno Canario, 1993.

DÍAZ DE LA PAZ, Á. Ecología y pesca en Canarias: una aproximación histórica a la relación hombre-recurso. **Revista Ayer**, Madrid, núm. 11, p. 207-231, 1993.

FAJARDO SPÍNOLA, F. Lanzarote hace un siglo: una lectura del periódico El Horizonte (1887-1889). En: JORNADAS DE HISTORIA DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, 2., 1990. [**¿Anales...?**] Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1990. p. 359-391.

FERNÁNDEZ DÍAZ, R; MARTÍNEZ SHAW, C. Las revistas de inspección de la matrícula de mar en el siglo XVIII. En: Martínez Shaw, C. (ed.). **El derecho y el mar en la España moderna**. Granada: Universidad de Granada-Centre D'Estudis d'Historia Moderna Pierre Vilar, 1995.

_____. **Manual de Historia de España**. Siglo XVIII. Madrid: Historia 16, 1993.

FONTANA, J. **Introducción al estudio de la historia**. Barcelona: Crítica, 1999.

LOS QUADERNOS del comerciante de la calle de la Peregrina Don Antonio Betancourt 1796-1807. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria., 1996. (Con Introducción y estudio de Antonio de Bethéncourt Massieu).

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. El sector pesquero en la economía. En: AFONSO, L. **Geografía de Canarias**. Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria, 1984. t.3.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970). **II Jornadas de Estudios Económicos Canarios**. La Pesca en Canarias, 2., [1982?]. [**¿Anales...?**] Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], 1982.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.; OJEDA CABRERA, M. **Legislación ilustrada y sociedad isleña**. Santa Cruz de Tenerife: Fundación Insides-Caja Canarias, 1988.

MARTÍN CORRALES, E. Atraso tecnológico de la pesca del salado en Canarias en el siglo XVIII. En: PESET, J. L. (ed.). **Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica**. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989. v. 2.

MARTÍNEZ SHAW, C. La ciudad y el mar. La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen. **Manuscripts**, Barcelona, núm.15, p. 257-278, 1997.

_____. La economía marítima española en tiempos de Jovellanos. **Revista Torre de los Lujanes**, [**¿La Rioja?**], núm. 29, p. 81-90, 1995.

MILLARES TORRES, A. **Historia de la Gran Canaria**. Las Palmas de Gran Canaria: Real Club Victoria, 1998. t. 1.

MONZÓN PERDOMO, M. E.; SANTANA PÉREZ, J. M. Santidad histórica y comercio en Canarias. En: COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO-AMERICANA, 9., 1992. [**¿Anales...?**] Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992. p. 601-631, t. 2.

PALACIO ATARD, V. La pesca y las pesquerías. En: _____ (ed.). **España y el mar en el siglo de Carlos III**. Madrid: Marivest S.A., 1989.

ROLDÁN VERDEJO, R. **Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1729-1798**. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966. (Actas del 14-I-1778, 12-VI-1789, 1-I-1792, 12-I-1793).

SANTANA PÉREZ, G. **Las vendederas de Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV**. Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1997. (Homenaje a Celso Martín de Guzmán).

SUÁREZ GRIMÓN, V. **Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII**. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.

URTEAGA, L. **La tierra esquilmada**. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII. Madrid: SERBAL-CSIC, 1987.

ZELLER, G. Los tiempos modernos. En: RENOUVIN, P. **Historia de las relaciones internacionales**. Madrid: Aguilar, 1967. T. I, v. I.